Derechos de Registro

Los derechos de registro y derechos de clearing establecidos a continuación regirán en forma transitoria hasta tanto los mismos cuenten con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores.

Derivados Financieros

Producto	ROFEX		ARGENTINA CLEARING
	Cuentas que registren mensualmente (1)	**Derecho de registro por contrato**	**Derecho de Clearing por contrato (2)**
Futuros de DLR / ECU / RBR / ORO / WTI / SOY / CRN	Hasta 150.000 contratos	U$S 0,14	U$S 0,05
	Más de 150.000 y hasta 500.000 contratos	U$S 0,10 (3)	
	Más de 500.000 y hasta 1.000.000 de contratos	U$S 0,07 (4)	
	Más de 1.000.000 y hasta 1.500.000 de contratos	U$S 0,07 (4)	U$S 0,03
	Desde 1.500.000 de contratos	U$S 0,05 (4)	U$S 0,03
Futuros de DLR	Más de 600.000 contratos de Daytrade	U$S 0,01 (4)	U$S 0,005
Futuros de Títulos Públicos / Índice Merval	Todos los contratos (5)	0,02%	0,00%
Opciones de DLR / ECU / RBR / ORO / WTI / SOY / CRN	Todos los contratos	U$S 0,10	U$S 0,05
Opciones de Títulos Públicos / Índice Merval	Todos los contratos (6)	0,06%	0,01%

Derivados Agropecuarios

Contrato	ROFEX			ARGENTINA CLEARING
	Concepto	**Producto**	**Derecho de registro por contrato (7)**	**Derecho de clearing por contrato (8)**
Futuros	Operaciones en Rueda / Generados por vencimiento de contratos sin Delivery / Generados por EFP	ITR, IMR, MAI, TRI	U$S 2,50	U$S 0,50
		ISR, SOJ, SOF	U$S 3,00	U$S 0,50
		SOFS, TRI12	U$S 0,25	U$S 0,05
	Operaciones de Daytrade	ITR, IMR, ISR, MAI, TRI, SOJ, SOF	U$S 0,25	U$S 0,25
		SOFS, TRI12	U$S 0	U$S 0
	Cancelados por Delivery	MAI, TRI	U$S 0,30	U$S 2,70
		SOJ, SOF	U$S 0,30	U$S 5,20
		SOFS, TRI12	U$S 0,25	U$S 0,05
	Generados por Ejercicio de Opciones	Todos los productos	U$S 1,00	U$S 0,50
Opciones	Prima U$S > 2	Todos los productos	U$S 0,50	U$S 0,50
	Prima U$S entre 0 y 2	Todos los productos	U$S 0,25	U$S 0,50
	Ejercicios	Todos los productos	U$S 0,00	U$S 0,50
Todos los contratos	Corrección de operaciones y/o transferencia de carteras	Todos los productos	U$S 0,00	U$S 0,50

(1) Incluye operaciones de Negociación Previa, contratos cancelados automáticamente al vencimiento y operaciones de Daytrade.

(2) Facturado por la Cámara Compensadora.

(3) Aquellos contratos negociados por Negociación Previa pagarán un adicional de U$S 0,02.

(4) Aquellos contratos negociados por Negociación Previa pagarán un adicional de U$S 0,03.

(5) El porcentaje se aplica sobre el valor de la operación. En caso de liquidación al vencimiento se aplica sobre el valor de ajuste final.

(6) El porcentaje se aplica sobre el valor de la prima.

(7) Facturado por ROFEX.

(8) Facturado por la Cámara Compensadora.

Para más información dirigirse a info@rofex.com.ar.